

Vocal primero: Don José Rivero Romero, Catedrático (Económicas) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Vicente Montesinos Julve, Catedrático (Económicas) Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Sixto Alvarez Melcón, Profesor agregado (Económicas) Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal cuarto: Don Fernando Mir Estruade, Profesor adjunto (Económicas) Universidad de Barcelona.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Leandro Cañibano Calvo.

Vocal primero: Don Antonio Calafell Castelló, Catedrático (Económicas) Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Antonio López Díaz, Catedrático (Económicas) Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Carlos Mallo Rodríguez, Profesor agregado (Económicas) Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal cuarto: Doña Inés Susana Antolínez Collet, Profesor adjunto (Económicas) Universidad de Alcalá de Henares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**27393**

*ORDEN de 19 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo Sr. De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), seis plazas.

#### Titular titular

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso García Barbancho.

Vocal primero: Don Angel Alcaide Inchausti, Catedrático (Económicas) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Luis Raymond Bara, Catedrático (Económicas) Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Manuel López Cachero, Catedrático (Económicas) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don Timoteo Martínez Aguado, Profesor adjunto (Económicas) Universidad Autónoma de Madrid.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Aznar Grasa.

Vocal primero: Don Antonio Pulido San Román, Catedrático (Económicas) Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Jaime Terceiro Lomba, Catedrático (Económicas) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Roberto Escuder Vallés, Profesor agregado (Económicas) Universidad de Valencia.

Vocal cuarto: Don Antonio García Ferrer, Profesor adjunto (Económicas) Universidad Autónoma de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**27394**

*ORDEN de 19 de octubre de 1981 por la que se anula el derecho de doña Ana Ruesca Navarro a figurar en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal cuarto —turno libre— de Sevilla del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de EGB, cuyo expediente se aprobó por Orden de 29 de septiembre de 1980.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Delegación Provincial del Departamento en Sevilla comunicando que la Pro-

fesora de EGB doña Ana Ruesca Navarro, perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que actuó ante el Tribunal cuarto —turno libre— que se constituyó en Sevilla, dentro del plazo fijado al efecto, no ha llegado a efectuar la oportuna toma de posesión del destino correspondiente en la provincia de Málaga, donde fue desplazada para el curso escolar 1980/81;

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que, según se desprende del escrito formulado por la Delegación Provincial del Departamento en Sevilla, la señora Ruesca Navarro no presta servicios actualmente en ninguna otra provincia, y que familiares de dicha Profesora indicaron el deseo de la misma por renunciar a los derechos adquiridos al aprobar el concurso-oposición de referencia.

Que, a la vista de lo expuesto anteriormente, a través de la reiterada Delegación Provincial se notificó a los familiares de la señora Ruesca Navarro la necesidad de que la interesada debería formular el escrito de renuncia expresa a sus derechos adquiridos, sin que hasta la fecha se haya recibido notificación alguna en tal sentido.

Segundo.—Que la señora Ruesca Navarro no cumplió lo establecido en el apartado d) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, requisito indispensable, previo a la adquisición de la condición de funcionario,

Este Ministerio ha dispuesto anular el derecho de doña Ana Ruesca Navarro a figurar en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal cuarto —turno libre— de Sevilla del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, cuyo expediente se aprobó por Orden de 29 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), con pérdida de todos los derechos que pudieran emanar del concurso-oposición en que tomó parte la interesada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**27395**

*ORDEN de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias), cinco plazas.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Rodríguez Vidal.

Vocal primero: Don Baltasar Rodríguez Salinas-Palero, Catedrático (Ciencias) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Antonio Pérez Gómez, Catedrático (Ciencias) Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Germán Bernardo Giráldez Tiebo, Profesor agregado (Ciencias) Universidad de Santander.

Vocal cuarto: Don Félix López Fernández-Asenjo, Profesor adjunto (Ciencias) Universidad de Valladolid.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Valle Sánchez.

Vocal primero: Don Enrique Lines Escardó, Catedrático (Ciencias) Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Juan Luis Cerdá Martín, Catedrático (Ciencias) Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático (Ciencias) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don José María Martínez Ansemil, Profesor adjunto (Matemáticas) Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.